

122J/CONVALIDACIÓN CONCURSO II MUESTRA MICROTEATRO CIEN POR CIEN

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2018 por la que se aprueba la realización del concurso "II Muestra de Microteatro CIEN por CIEN"
2. En la citada resolución se resolvió aprobar las bases y la convocatoria pública de las bases, dando traslado a la base nacional de subvenciones para la publicación en el BOR. Por error no se enviaron las citadas bases y convocatoria a publicar al B.O.R. Aunque sí se dio traslado de la misma a través de la página web de Juventud y las distintas redes sociales, participando en el concurso un número similar al de ediciones anteriores.
3. El acta del jurado del citado concurso.
4. El artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
5. El informe de fiscalización de fecha 13 de noviembre de 2018
6. La propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE:

PRIMERO: Convalidar las actuaciones referenciadas en el expositivo 2 de la presente Resolución.

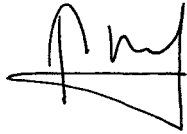
SEGUNDO: Conceder los siguientes premios de conformidad al acta del jurado:

- Inés Aramendía Martínez (DNI 17496967Q), premio en material.....100 euros
- Ana Domínguez Gallardo (DNI 18474017Q), premio en material.....100 euros
- Álvaro Morales Villanueva (DNI 18090613D), premio en material.....100 euros
- Nora Gantes Apellániz (DNI 174999640K), premio en material.....100 euros

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a la Base Nacional de Subvenciones para su conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde en funciones

Pedro Manuel Sáez Rojo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta

